

VISTA: La comunicación No. 05294, del 31 de agosto del 2010, dirigida al Señor Presidente de la República, por el señor Melanio A. Paredes P., M.A., Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Directores de ARS SEMMA.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La Dra. Taína Gautreau de Windt, queda designada Directora Ejecutiva del Seguro Médico para los Maestros, en sustitución del Dr. Glauco González.

ARTÍCULO 2.- Enviase al Ministerio de Educación, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 517-10 que designa los miembros de la Delegación Oficial Especial Mixta que representará a la República Dominicana en las festividades que serán realizada en la World Expo 2010, Shanghai, con motivo de la declaración del 5 de octubre de 2010, como Día Nacional de la República Dominicana en ese evento. G. O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 517-10

CONSIDERANDO: Que en fecha 29 de mayo mediante el Decreto No. 279-10, el gobierno dominicano creó la Comisión Nacional para la participación de la República Dominicana en el World Expo 2010 Shanghai, la cual se está llevando a cabo desde el día primero del mes de mayo, hasta el día treinta y uno de octubre del presente año.

CONSIDERANDO: Que como un gesto de agradecimiento al interés mostrado por el gobierno dominicano en participar en la World Expo 2010 Shanghai, el Bureau of Shanghai World Expo Coordination, ha decidido designar el día cinco 5 de octubre del año dos mil diez (2010), como Día Nacional de la República Dominicana en ese importante evento.

CONSIDERANDO: Que el gobierno dominicano en virtud de tan magno gesto, entiende necesario nombrar una Delegación Oficial Especial Mixta, compuesta por representantes de alto nivel de los sectores público y privado, para que asistan y le represente en las festividades que serán realizadas durante ese día en la World Expo 2010 Shanghai.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se designa la Delegación Oficial Especial Mixta que representará a la República Dominicana en las festividades que serán realizadas en la World Expo 2010 Shanghai, el día 5 de octubre del presente año, en la ciudad de Shanghai, con motivo de la celebración del Día Nacional de la Republica Dominicana en esas actividades, la cual estará integrada de la siguiente manera:

Por el Sector Público

1. El Lic. Francisco Javier, Ministro de Turismo, quien la presidirá.
2. El Lic. José Ramón Fadul, Ministro de Industria y Comercio.
3. El Lic. José Rafael Lantigua, Ministro de Cultura o un representante.
4. El Lic. Eddy Martínez Manzueta, Secretario de Estado, Director Ejecutivo del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, Comisario General.
5. La Licda. Luisa Fernández Durán, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Zonas Francas.
6. El señor Enrique Ramírez, Presidente de la Comisión Nacional de Energía.

Por el Sector Privado:

1. El señor Aquiles Bermúdez
2. El señor Arturo Villanueva
3. El señor Carlos Manuel Álvarez
4. El señor Eugenio Baitiner
5. El señor Félix García
6. El señor Franklin León
7. El señor George Nader
8. El señor Guillermo León
9. El señor Héctor José Rizek
10. El señor José Manuel Torres
11. El señor Kai Schoenhals
12. El señor Manuel Alejandro Grullón
13. El señor Miguel Lama
14. El señor Osmar Benítez
15. La señora Rosa Ng Báez

ARTICULO 2.- Las personalidades designadas para participar en la Delegación Oficial Especial Mixta, en representación del Estado dominicano en la World Expo Shangai 2010, asumirán respectivamente todos los costos relacionados con su participación.

ARTICULO 3.- Esta Delegación Oficial Especial Mixta tendrá la responsabilidad de realizar todo lo necesario para la exitosa representación del país durante ese día.

ARTICULO 4.- Envíese a las personalidades mencionadas en el Artículo Primero del presente Decreto, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 518-10 que nombra al señor Carlos Rafael Conrado Marion-Landis Castillo, Miembro del Consejo de Administración de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales. G. O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 518-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Carlos Rafael Conrado Marion-Landais Castillo, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), en sustitución del señor Juan Rodríguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ